

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE UNA
MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA INFORMÁTICO ÓRDENES DE TRABAJO
(OTs)**

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa ÁNALISIS Y PROGRAMACIONES INFORMÁTICAS DOS HERMANAS, S.L. el desarrollo de una modificación en el programa informático órdenes de trabajo (OTs) que permita la importación de nuevos datos.

2. Justificación

La empresa ÁNALISIS Y PROGRAMACIONES INFORMÁTICAS DOS HERMANAS, S.L. es propietaria en exclusiva del código fuente de la aplicación informática órdenes de trabajo (OTs). Se trata de una solución para gestión de órdenes de trabajo en el mantenimiento electromecánico de las depuradoras.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 310,00 €, IVA no incluido (trescientos treinta euros) (IVA no incluido).

4. Duración

El servicio objeto de la presente contratación se prestará en un plazo máximo de 4 días naturales desde la firma del contrato.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.